

**CONVOCATORIA DE DOS BECAS DE FORMACIÓN EN LA PRODUCCIÓN Y  
PUBLICACIÓN DE MATERIALES MULTIMEDIA  
Resolución de 24 de enero de 2011**

La Comisión Evaluadora a que se refiere el Apartado 8.1 de la Resolución de la Universidad Pablo de Olavide de fecha 24 de enero de 2011, por la que se convocan dos becas de formación en la producción y publicación de materiales multimedia, y de conformidad con las bases establecidas en la misma, HA RESUELTO:

- PRIMERO.- Aprobación de la relación de solicitudes admitidas contenida en el ANEXO I.
- SEGUNDO.- Proponer a los candidatos que figuran en el ANEXO I para la concesión de la ayuda tal como se indica en el mismo.
- TERCERO.- Aprobación de la relación de solicitudes excluidas contenida en el ANEXO II por las causas que se indican en el mismo.

Contra esta Propuesta podrá recurrirse ante el Sr. Rector Magnífico de la Universidad Pablo de Olavide, en el plazo de diez días naturales, contados a partir del día siguiente a la publicación de la misma en la página web de la Universidad.

Sevilla, a 18 de febrero de 2011

EL PRESIDENTE  
DE LA COMISIÓN,

LA SECRETARIA  
DE LA COMISIÓN,

Fdo.: Andrés Garzón Villar  
VICERRECTOR DE TECNOLOGÍAS DE LA  
INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN

Fdo.: María Isabel Alonso Martínez  
DIRECTORA DEL ÁREA DE  
ESTUDIANTES